

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOTTOTECHNOLOGY S.A., CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 12h00 en el Puerto Santa Ana, Edificio The Point, piso 26, oficina # 2602, se reúnen los accionistas de la compañía **LOTTOTECHNOLOGY S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el art. 239 de la Ley de Compañías:

1. El señor **IGNACIO GARCÍA AMENEIROS**, propietario de seis mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100%, con derecho a seis mil doscientos cincuenta votos, quien asiste además en su calidad de Gerente General de la compañía, y por tanto, Secretario de la presente Junta; y,
2. La compañía extranjera **RBPM S.R.L.**, debidamente representada mediante carta poder por la señorita Dennisse Carvajal, propietaria de seis mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100%, con derecho a seis mil doscientos cincuenta votos.

Todas las acciones de la compañía son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (USD \$1,00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que se encuentran íntegramente pagadas y constituyen la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía.

Estando presente la totalidad del Capital Social de la compañía que equivale a DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES (USD \$12.500,00) de los Estados Unidos de América, representado por doce mil quinientas acciones, se deja constancia de que los accionistas renuncian previamente al requisito de convocatoria previa y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Por resolución unánime de los accionistas, actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, la señorita DENNISSE CARVAJAL CARPIO; y actúa como Secretario de la Junta, el señor IGNACIO GARCÍA AMENEIROS. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, se declara legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. La Presidente Ad-hoc ordena que por Secretaría se de lectura al único punto del orden del día:

ÚNICO PUNTO: APORTE DE FUTURAS CAPITALIZACIONES.-

La Presidente indica que puede establecerse, de conformidad a las normas ecuatorianas tributarias y contables, como aporte de futuras capitalizaciones el total de USD 30,000.00 (TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100), el cual es aportado por la compañía accionista RBPM S.R.L. El señor Ignacio García indica que se encuentra conforme a lo indicado, puesto que existen dichos valores que pueden ser destinados como aporte para futuras capitalizaciones, los mismos que deberán ser reflejados en la contabilidad de la compañía. Por lo tanto, se mociona lo antes indicado, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

Finalmente, se concede un receso para elaborar esta acta, una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones, formando parte del expediente la lista de asistentes, firmando los accionistas en unidad de acto con la Presidente Ad-hoc y el Secretario que certifica. Terminando esta sesión con treinta minutos posteriores a su inicio.

Guayaquil, 15 de diciembre de 2018.-



IGNACIO GARCÍA AMENEIROS
Secretario de la Junta
Accionista

p. RBPM S.R.L.
Accionista



DENNISSE CARVAJAL CARPIO
Presidente Ad-hoc de la Junta
Apoderada